

<p>SIMPOSIO N° 9 : <b><i>“Sentimientos y justicia: coordinadas emotivas en la factura de la experiencia judicial. Chile, siglos XVII al XX”</i></b>          Coordinadora: María Eugenia Albornoz Vásquez, maujialbornoz@gmail.com          Inscrito en la historia de los sentimientos y de las emociones, este Simposio constata y contextualiza signos, silencios, excesos y direcciones del sentir, presentes en los registros escritos judiciales, para problematizar e historizar la presencia del "sentimiento" en las prácticas históricas de la justicia y sobre la justicia en Chile. Mediante el estudio de expedientes judiciales civiles y criminales provenientes de distintos lugares y justicias chilenas, se analizará cómo "el sentir" incidió en los usos, descripciones e interpretaciones de experiencias, conformando una epistemología cercana y pertinente para el quehacer judicial y para sus usuarios, marcada por la "subjetividad emocional" individual y colectiva. Experiencias cotidianas, femeninas y masculinas, pasajeras o recurrentes de la emoción, del sentir, de la alteración del ánimo, delinearon decisiones, palabras y narraciones, e incidieron, o quizá no, en trazos y registros históricos, como los expedientes y la prensa, que vehiculan saberes sobre la práctica judicial.</p>	
<p><b>Nombre de ponentes</b></p>	<p><b>resumen</b></p>
<p>Aude ARGOUSE, Doctora en Historia y Civilizaciones (EHES de Paris); Post-doctoranda Fondecyt en Historia, CECLA, Universidad de Chile. oddargouse@hotmail.com</p>	<p><b>“Confianza y caridad en los actos notariales. ¿Trazos de emociones solemnes en la justicia “reguladora”? Santiago de Chile, s. XVII”</b>          Desde el examen de archivos producidos por escribanos de Santiago de Chile en el siglo XVII, esta ponencia analiza cómo los actores del pasado -escribanos y otorgantes- expresan sentimientos en distintos actos notariales (compra-venta, testamento, préstamo, asiento de trabajo, etc.) Considerando el contexto social, cultural y coyuntural de producción de estos actos, se destacará la puesta por escrito de la incertidumbre, la fragilidad y la vulnerabilidad mediante dos nociones clave, la confianza (o el crédito) y la caridad, articulándolas con los testimonios y las súplicas registradas en las prácticas notariales. El objetivo: interrogar estos archivos como productos de una justicia “reguladora” y humanista en la sociedad santiaguina de la segunda mitad del siglo XVII.</p>
<p>María Eugenia ALBORNOZ VÁSQUEZ, Historiadora; Magíster en Estudios de Género y Cultura; DEA en Historia EHES de Paris; candidata a Doctora en Historia, EHES de Paris. maujialbornoz@gmail.com</p>	<p><b>“Enojo, arrepentimiento, estima y agradecimiento... Experiencias y secuencias del sentir en las actas judiciales. Chile, 1680-1870”</b>          Hasta el código penal (1874), los lenguajes judiciales registrados en los expedientes chilenos brotan de la cultura jurídica y judicial hispano-católica: sin embargo, sus valores, representaciones e imaginarios están modelados por la realidad colonial americana. En los espacios judiciales -lugares de exposición, de discusión y de negociación de situaciones, sufrimientos e intereses- que acogen los pleitos por injurias chilenos, existe una rica paleta de sentimientos y emociones, singulares y colectivos, que son evocados discursiva y gestualmente, y desplegados escrituralmente. Esta ponencia muestra cómo la factura de las actas de justicia dice el sentir de hombres y mujeres, y permanece, en tanto práctica, a pesar de las reformas borbónicas y del cambio de régimen político.</p>
<p>Carolina GONZÁLEZ UNDURRAGA, Historiadora; Magíster en Estudios de Género y Cultura; Maestra en Historia, COLMEX; candidata a Doctora en Historia, COLMEX; académica Universidad de Chile. carolina.gonzalezu@gmail.com</p>	<p><b>“ ‘Me es intolerable su sevicia’: Las emociones de los esclavos en los expedientes judiciales. Chile, 1750-1823”</b>          Esta ponencia pretende aproximarse a las emociones expresadas por esclavos en demandas judiciales por carta de libertad y papel de venta. Las emociones ahí registradas (angustia, desesperanza, dolor, amor, estimación, etc.) evidencian que la esclavitud se “sufría”, ya fuese “física o moralmente”. La apelación a las emociones que provocaba la esclavitud formaba parte tanto de los repertorios jurídicos sobre la esclavitud en la monarquía española y, al mismo tiempo, evidenciaban (judicial e históricamente) las vivencias de la esclavitud en el Santiago colonial e independentista, en este caso. Así, en esta ponencia se intentará hacer una aproximación a los sentires de los esclavos y la esclavitud en el contexto judicial.</p>
<p>María José CORREA GÓMEZ, Doctora en Historia (University College London); Post-doctoranda Fondecyt en Historia, Universidad Nacional Andrés Bello; académica Universidad Nacional Andrés Bello. maria.correa@unab.cl</p>	<p><b>“El influjo del sentimiento: la emoción en la caracterización judicial de la incapacidad mental. Chile, 1860-1910”</b>          Esta ponencia explora la relación entre las emociones y las enfermedades mentales en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX por medio de la caracterización judicial de las locuras adquiridas en juicios de interdicción por demencia. Analiza el rol de las emociones y los sentimientos en la factura de la incapacidad mental, tanto desde la perspectiva de los usuarios de la justicia como de los médicos que diagnostican las incapacidades. En este sentido considera tanto la pasión desplegada por los autores del relato, como la autoridad estratégica que ciertas emociones y sentimientos comienzan a adquirir en tanto síntomas de patologías mentales. En esta relación interesa ver como el entramado cotidiano de relaciones sociales y afectivas se inmiscuye en los diagnósticos de la ciencia médica y en la judicialización de la locura</p>
<p>Teresita Rodríguez Morales,</p>	<p><b>“ ‘Y el ro ha llegado al banquillo...’ La pena de muerte en el Chile del ‘cambio de siglo’: sensibilidades y polémicas (1870-1910)”</b></p>

<p>Historiadora; Magíster en Estudios Latinoamericanos; Programa de Doctorado en Filosofía, Estética y Teoría del Arte, Universidad de Chile. tjrodriguez@ug.uchile.cl</p>	<p>En esta ponencia se abordarán los principales debates instalados en el Chile del “cambio de siglo” en relación a la existencia o derogación de la pena de muerte como máximo castigo al actuar criminal. Estas polémicas, difundidas principalmente en la prensa, darían cuenta no sólo de las diversas opiniones en torno al modo de ejercer la vindicta; representarían fundamentalmente, la difusión de un discurso modernizador contradictorio, basado en la dicotomía “civilización-barbarie”. Es así como, la defensa a la vida del criminal no puede ser entendida sin considerar también que el humanismo liberal -el mismo que defiende la vida y desestima la tortura de reo- emplazó y promovió esta dicotomía, que en nombre del progreso y la propia libertad, marginó a las sociedades populares a fin de sostener el dominio republicano y “superar” el pasado colonial. Pretendemos así, visibilizar la manera en la derogación de la pena de muerte es representada como una estrategia discursiva, cuya existencia como castigo remitía a un “sentido colonial” de entender la justicia, por lo que no sería efectiva ni eficiente en el contexto de la modernidad, ni ayudaba, por lo tanto, a la difusión del proyecto liberal republicano.</p>
--	--